

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA SIDERURGICA TUNGURAHUA COMPAÑIA LIMITADA

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía SIDERURGICA TUNGURAHUA COMPAÑIA LIMITADA, se otorgó en la ciudad de Ambato el 5 de julio de 1994, ante el Notario Primero del mismo cantón, ha sido aprobada por el Dr. Freddy Rodríguez García, Intendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 94.5.1.1.102 de 22 de julio de 1994.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Liliana Eulalia López Ulloa y el señor Carlos Genaro López en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera la primera persona nombrada y casado el segundo, y domiciliados en la ciudad de Ambato.

3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES 00/100 (S/4'565.000,00), con lo cual queda elevado a la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/6'000.000,00).

4. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: Por capitalización de la cuenta compensación de créditos S/4'565.000,00.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil participaciones de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 22 de julio de 1994.

Ines Maria Naranjo de Sevilla

 INES MARIA NARANJO DE SEVILLA
SECRETARIA

13.209-77

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos **quince** centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....